



que se ha propuesto el Exor. Sindico al hacer
 esta manifestacion, en fuerza de las Razones que
 des apuntadas, que espero sean apreciadas por
 el cuerpo Municipal a quien la dirige y acuerse
 lo que estime mas conveniente: tomada en
 consideracion por el Ayuntamiento la anterior
 proposicion y abierta discusion sobre ella, acordó
 unanimente, dejar en libertad el caño de la
 fuente de la plaza mayor de esta Ciudad, venien-
 diendo por coniguiente el contrato que en
 subasta publica se tiene celebrado, atendidas
 las fundadas Razones que para ello existen, y
 teniendo en cuenta que su rendimiento sea
 la cantidad de mil doscientos catorce rs. en que
 consiste el Remate, no han de haver faltas
 en el presente año para atender a las Cargas
 de propios, cuando es muy probable que
 sobre fondos por el aumento que han tenido
 los valores de las aguas que poseen en

